

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CONVOCATORIA A SESIÓN MENSUAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, a las DIEZ HORAS del día DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE** próximo, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE

1º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana 7 de la Unidad de Ejecución Río Tinto (RT-01)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA

2º.- Determinación de Fiestas Locales para el año 2011.

3º.- Moción Ordinaria de la Alcaldía Presidencia sobre designación de representantes del Ayuntamiento como vocal en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro.

4º.- Moción Ordinaria de la Alcaldía Presidencia sobre designación de suplente de representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres.

5º.- Moción Ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura, sobre “RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y LA REFORMA LABORAL, APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE”.

6º.- Moción Ordinaria del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura sobre “RECONOCIMIENTO AL PUEBLO SEFARDÍ”.

7º.- Moción Ordinaria de la Portavoz del Grupo Municipal Popular-Extremadura Unida, sobre medidas a adoptar en relación con la ejecución de las obras de reforma de la Plaza Mayor, promovidas por el Consorcio Cáceres 2016.

8º.- Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

9º.- Etiqueta.

10º.- Informes de la Alcaldía.

.....

11º.- Intervenciones de colectivos ciudadanos.

12º.- Ruegos y preguntas.

A C T A

de la sesión mensual ordinaria celebrada
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** el día

16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SEÑORES QUE ASISTEN.- En la Ciudad de Cáceres, siendo las diez horas catorce minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil diez, previamente citados y al objeto de celebrar sesión mensual ordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Carmen Heras Pablo, los siguientes Concejales: D. Cipriano Madejón Pineros, D^a María José Casado Muñoz, D. José Carlos Jurado Rivas, D. Víctor Santiago Tabares, D. Lorenzo Francisco de la Calle Macías, D^a María del Carmen Lillo Marqués, D. Manuel Lucas Rodríguez, D^a Marcelina Elviro Amado, D. Miguel López Guerrero, D. Francisco Torres Robles, D. Santiago Pavón Polo, D. José Diego Santos, D^a María Elena Nevado del Campo, D. Domingo Nevado Guerra, D^a María Basilia Pizarro Valle, D. José Joaquín Rumbo de la Montaña, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D^a María Guadalupe Victoria Díaz Martín, D. Lázaro García Amado, D^a María Cándida Bello Estévez, D. Jorge Carrasco García y D. Luis Fernando Gallego Garzón, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Manuel Aunión Segador, y por el Interventor de Fondos, D. Justo Moreno López.

El Sr. Castellano Álvarez se incorporó a la sesión a las diez horas, diecinueve minutos.

A continuación, y de orden de la Presidencia, por el Secretario General de la Corporación se da lectura al orden del día de la sesión, adoptándose, por unanimidad, salvo que se exprese otra cosa, los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA 7 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN RÍO TINTO (RT-01).-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 4º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana 7 de la Unidad de Ejecución Río Tinto (RT-01).

Se presenta a la Comisión para su aprobación definitiva el Estudio de Detalle de la manzana 7 de la Unidad de Ejecución Río Tinto (RT-01), tramitado a instancias de D. Rafael Sotelo Fernández en representación de PRONORBA. El informe jurídico obrante en el expediente dice literalmente:

“El Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución RÍO TINTO (RT-01), fue aprobado definitivamente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 21 de diciembre de 2006.

El Estudio de Detalle contenido en la alternativa técnica que forma parte del Programa de Ejecución aprobado, la manzana 7 aparece dividida en dos parcelas (7.A y 7.B)

El Estudio de Detalle de la manzana 7, de la Unidad de Ejecución RÍO TINTO (RT-01), parcela que en el Plan General Municipal forma parte del área de Planeamiento Incorporado “API 33-01-Río Tinto”, que se tramita a instancias de D. Rafael Sotelo Fernández, en representación de PRONORBA cuyo objeto es la división en dos de la parcela 7.A, (7.A-1 y 7.A-2) de forma que en la parcela 7.A-1 se concentre toda la edificabilidad correspondiente al uso de viviendas de protección pública establecida en el Programa de Ejecución, fue aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010.

Durante el periodo de información pública a que ha estado sometido el documento en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

(Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y 124.3 del Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, no ha sido formulada alegación alguna al mismo.

A la vista de cuanto antecede entiendo que procede la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la manzana 7 de la Unidad de Ejecución RÍO TINTO (RT-01), aprobación que corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento en virtud de las competencias atribuidas al mismo por el artículo 22,2-c de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

La COMISIÓN, tras breve debate, por unanimidad, da su conformidad al informe jurídico transcrito y dictamina favorablemente la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana 7 de la Unidad de Ejecución Río Tinto (RT-01). POR LA COMISIÓN”.

En estos momentos se ausenta de al sesión el Sr. Carrasco García.

El Sr. Pavón manifiesta que no se encontraba presente en esa comisión y por tanto no puede votar a favor.

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación del dictamen transcrito, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veintidós, diez, de los Concejales del Grupo Popular – Extremadura Unida, once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; votos en contra: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veintidós votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

2º.- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011.-

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, que dice lo siguiente:

“DICTAMEN.- 3º.-DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES DE CÁCERES PARA 2011. - Se da cuenta del escrito procedente de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, en el que se pone de manifiesto que mediante Decreto 149/2010, de 2 de julio (DOE nº 130 de 8 de julio de 2010) se han fijado para el año 2011 las fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el artículo 3 del citado Decreto, y con base en la normativa aplicable, se establece que serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables-con el carácter de fiestas locales-, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo a propuesta del órgano competente del Ayuntamiento respectivo.

Teniendo en cuenta que el día 23 de abril de 2011, festividad de San Jorge, coincide con la festividad del Sábado Santo,

Habiendo contactado previamente la Concejalía de Cultura con la Asociación de Empresarios del Comercio y la Cámara de Comercio de Cáceres, para conocer su opinión sobre el asunto,

La Comisión Informativa de Cultura, por unanimidad de todos sus miembros, dictamina favorablemente proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, de la Junta de Extremadura, la determinación de las siguientes Fiestas Locales para el año 2011:

- Día 29 de abril de 2011, viernes.

- Día 30 de mayo de 2011, lunes, Feria de San Fernando. POR LA COMISIÓN”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación al dictamen transcrito, que queda elevado a acuerdo.

**3º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA
SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL
AYUNTAMIENTO COMO VOCAL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA
Y EN EL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO GRAN TEATRO. -**

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticuatro miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía – Presidencia, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de 15 de abril de 2008; previa ratificación de su inclusión en el orden del día, esta Alcaldía – Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, la siguiente Moción:

Designar a la Sra. Concejala del Área de Cultura D^a María Carmen SANTOS MORENO como vocal en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo

Rector del Consorcio Gran Teatro. Cáceres, 9 de septiembre de 2010. LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

(...)

En estos momentos, siendo las diez horas y diecinueve minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Castellano Álvarez.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura, de dejar este asunto sobre la mesa; votación que da el siguiente resultado: votos a favor: trece, doce de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, y uno del Concejal del Grupo de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra: doce, once de los Concejales del Grupo Socialista, y uno, de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor; doce votos en contra; y ninguna abstención; acuerda dejar este asunto sobre la mesa.

**4º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA
SOBRE DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE REPRESENTANTE DE
ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO SEPEI PROVINCIA DE CÁCERES. -**

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo.

Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Alcaldía – Presidencia, del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA.- Designación de suplente de representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres.

De conformidad con los Estatutos del SEPEI procede nombrar suplente en dicho Organismo Autónomo en representación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres al Primer Teniente de Alcalde, D. Cipriano Madejón Pineros. En Cáceres a 9 de septiembre de 2010. LA ALCALDESA – PRESIDENTA. Fdo.: Carmen Heras Pablo”.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que en el Consorcio actualmente hay dos representantes, uno de ellos, la Alcaldesa, en razón de su puesto, y nunca se ha nombrado suplente de la Alcaldesa. La propuesta tiene como motivo que se pueda sustituir la ausencia de la representante oficial.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción Ordinaria de la Alcaldía, que queda elevada a acuerdo.

5º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA, SOBRE “RECHAZO DE

**LOS RECORTES SOCIALES Y LA REFORMA LABORAL, APOYO
A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE**

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex., del siguiente tenor literal:

“D. Santiago Pavón Polo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres conforme al artículo 97.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de este escrito se formula la siguientes MOCIÓN: RECHAZO DE LOS RECORTES SOCIALES Y LA REFORMA LABORAL Y EL APOYO A LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE SEPTIEMBRE

Desde que comenzó esta crisis financiera, que inmediatamente después se extendió a la economía real y productiva causando unas terribles consecuencias a millones de hombres y mujeres, especialmente entre las clases populares, IU Cáceres trabaja para desenmascarar a los que la han provocado, los especuladores, banqueros y rentistas así como los responsables de instituciones y gobiernos que los apoyaron con las políticas neoliberales. Esta crisis del sistema financiero está provocando en la sociedad española una situación de emergencia social, con más de 4.500.000 de parados y paradas y miles de pequeñas y medianas empresas cerradas. Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno no sólo no

han puesto coto al descontrol del poder financiero, sino que se han alineado con ellos, los causantes de la crisis económica. Los trabajadores y trabajadoras están explotados en el trabajo, expropiados por los Bancos y por el Gobierno.

El Gobierno del PSOE ha tomado, desde que comenzó el año 2010, medidas antisociales:

1. Restrictivos Presupuestos Generales del Estado de 2010.
2. Plan de Austeridad de 29 de enero en el que se aprueba un recorte de 50.000 millones de euros.
3. Propuesta de alargar la edad de jubilación de 65 a 67 años.
4. Subida del IVA.
5. Plan de Ajuste de 12 de mayo que supone un recorte del gasto de 15.000 millones de euros adicionales, afectando a los pensionistas, a las mujeres, a los dependientes y a los funcionarios y funcionarias.
6. Ha aprobado por Decreto Ley la reforma del mercado de trabajo que supone: el despido más fácil, más rápido y más barato, perpetúa la contratación temporal como vía de entrada al mercado de trabajo, da mayor poder a los empresarios, cuestiona la negociación colectiva facilita la modificación sustancial de las condiciones de los contratos de trabajo, incluidas las pactadas en los convenios colectivos, disminuyendo el control judicial. Facilita en la empresa el descuelgue salarial previsto en los convenios colectivos. Legaliza las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro, a las que no sólo se da acceso para la realización de funciones de intermediación laboral sino que también se les otorga competencias que van a afectar a las prestaciones por desempleo de los trabajadores y trabajadoras. Se va permitir sacar dinero de los desempleados y desempleadas. Se amplía el ámbito de actuación de las empresas de trabajo temporal dejando al mínimo las limitaciones por razones de seguridad y salud, y se deja en papel mojado la Ley para la Igualdad

efectiva de mujeres y hombres, ya que las medidas de Igualdad son pura retórica.

En los últimos 18 años, con Gobiernos del PSOE y del PP, se han llevado a cabo 8 reformas del mercado de trabajo, incluyendo la actual. Una reforma cada 2 años y 3 meses no es un buen indicador de la estabilidad de algo tan fundamental, más bien parece que estamos metidos dentro de un proceso de improvisación continua. De hecho, es a todas luces un periodo ridículo, en el que no parece que sea factible la puesta en marcha de las medidas propuestas y mucho menos la maduración de las mismas y la evaluación de su efectividad. Esa sensación de provisionalidad permanente es aplicable a la normativa básica, el Estatuto de los Trabajadores, que ha sufrido 4 reformas, lo cual parece excesivo. Además, solo 2 de esas 8 reformas han sido pactadas o consensuadas, otras 5 son decisiones unilaterales del gobierno de turno. Todas las reformas han consolidado la temporalidad, la precariedad y los recortes de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y han aumentado el poder de los empresarios.

El causante de la crisis económica no ha sido ni es el mercado de trabajo, no es la baja productividad de los trabajadores ni los desmesurados salarios que perciben.

Todas estas medidas aprobadas por el Gobierno del PSOE son innecesarias, injustas y antisociales.

Estas medidas están enmarcadas dentro de una política económica vinculada al Tratado de Lisboa, a las políticas neoliberales que nos traído estas crisis políticas que son compartidas por el PP y practicadas en las Comunidades Autónomas donde gobiernan: más Mercado menos Estado y corrupción frente a transparencia y calidad democrática. El Partido Popular no es alternativa a las políticas aprobadas por el PSOE, es más de lo mismo: seguir desmantelando el Estado del Bienestar.

Estas medidas que desmontan el Estado Social y Democrático y de Derecho y que se alinean claramente con la patronal, los banqueros, los

especuladores y los rentistas, han obligado a los sindicatos de clase, CC.OO. y UGT a convocar una Huelga General para el 29 de septiembre de 2010 bajo el lema **ASÍ, NO**. Huelga General que se realiza en el marco de una movilización europea contra las medidas de ajuste.

La Huelga General convocada para el 29 de septiembre que tiene como objetivos:

1. La reconducción del plan de ajuste, restableciendo los derechos de los pensionistas, los empleados públicos y el mantenimiento de la inversión pública.

2. La retirada de una reforma laboral lesiva que facilita el despido y empeora las condiciones de trabajo.

3. La negociación colectiva como marco de protección de las condiciones de trabajo, frente a los intentos de devaluarla y de individualizar las relaciones laborales.

4. El mantenimiento del sistema público de pensiones como eje central de protección social, y su adecuación a la evolución social, a través del acuerdo político y social.

IU comparte estos objetivos y considera necesaria la convocatoria de la Huelga General, es por ello que elevamos al Pleno del Ayuntamiento, una de las administraciones que conforman el Estado Social Democrático y de derechos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. El Pleno del ayuntamiento apoya la convocatoria de la Huelga General para el 29 de septiembre y hace un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a secundarla. Aprobará un bando municipal de apoyo de la Huelga General del 29 de septiembre

2. El Pleno del Ayuntamiento exige a los empresarios a respetar el derecho a la huelga que asiste a los trabajadores y trabajadoras.

3. El Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno Central y al Congreso de los Diputados la retirada de las medidas de ajuste aprobadas y a retirar la

tramitación parlamentaria del Decreto Ley de Reforma del Mercado de Trabajo, por considerarlas injustas, innecesarias y antisociales.

4. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno a mantener la edad de jubilación en los 65 años.

5. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno al mantenimiento del sistema público de pensiones como eje de la protección social.

6. El Pleno del Ayuntamiento insta al Presidente del Gobierno a realizar una reforma fiscal progresiva, a realizar un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

7. Dar traslado de los acuerdos a los secretarios locales, provinciales y generales de los sindicatos CC.OO. y UGT, al Presidente del Gobierno y a la Mesa del Congreso de los Diputados. En Cáceres, a 10 de septiembre de 2010. Fdo.: Santiago Pavón Polo”.

(...)

En estos momentos, se ausentan de la sesión los señores Lucas Rodríguez y López Guerrero.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra, veintidós: doce, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, nueve de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por un voto a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura.

6º.- MOCIÓN ORDINARIA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA – SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA SOBRE “RECONOCIMIENTO AL PUEBLO SEFARDÍ”. -

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veintitrés miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex., del siguiente tenor literal:

“D. Santiago Pavón Polo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, conforme al artículo 97.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de este escrito se formula la siguiente MOCIÓN: “RECONOCIMIENTO AL PUEBLO SEFARDÍ”.

Que se celebre en nuestra ciudad un acto homenaje a los Sefardíes, españoles de origen judío que fueron expulsados por los Reyes Católicos al igual que los moriscos, merece todo nuestro reconocimiento y apoyo.

Introducir en estos actos Instituciones relacionadas con el gobierno del Estado de Israel y aprovechar para proceder al hermanamiento con la ciudad israelí de Netenya constituye a nuestro juicio un acto reprobable de la Alcaldesa y de quienes la apoyen.

Están presentes en la memoria de todos los españoles la acción criminal del bombardeo de los territorios ocupados de la franja de Gaza donde fueron asesinados cientos, quizás miles, de personas, la mayoría mujeres y niños, por el ejército israelí.

Mucho más cercano en el tiempo se encuentra el criminal acto de piratea llevado a cabo por la armada israelí en aguas internacionales con el resultado de 3 muertos y muchos heridos, entre ellos algún español.

Por todo ello proponemos al Ayuntamiento Pleno los siguientes ACUERDOS:

1.- Mostrar el apoyo y reconocimiento de la Corporación a los descendientes de los Sefardíes.

2.- Apoyar decididamente el acto homenaje programado por el Gobierno Municipal.

3.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que no siga adelante con el hermanamiento con la ciudad israelí, así como exigir que en los actos que se van a celebrar no aparezca ninguna institución relacionada con el gobierno de Israel. En Cáceres, a 10 de septiembre de 2010. Fdo.: Santiago Pavón Polo".

(...)

En estos momentos, se incorpora a la sesión el Sr. López Guerrero.

(...)

En este momento, se incorpora a la sesión el Sr. Lucas Rodríguez.

(...)

A continuación, la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta somete a votación la aprobación de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Siex, votación que da el siguiente resultado: votos a favor: uno, del Concejal del Grupo de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Popular - Extremadura Unida, once de los Concejales del Grupo Socialista y uno de la Concejala del Grupo Foro Ciudadano; abstenciones: ninguna.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por un voto a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención; acuerda desestimar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Socialistas Independientes de Extremadura.

(...)

7º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR-EXTREMADURA UNIDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLAZA MAYOR, PROMOVIDAS POR EL CONSORCIO CÁCERES 2016.

La Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento

de Cáceres de 15 de abril de 2008, somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, ratificar su inclusión en el orden del día.

Seguidamente, por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Popular-Extremadura Unida, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales, así como en el ROF de este Ayuntamiento, el Grupo Municipal Popular solicita de la Alcaldía Presidencia la inclusión de la PROPOSICIÓN que se adjunta, en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

El pasado mes de febrero del presente año comenzaron las obras de la Plaza Mayor de Cáceres con la demolición de la bandeja central. El proyecto de remodelación, incluido en el Plan Intramuros y con un presupuesto que asciende a los cinco millones de euros, prosiguió cuatro meses después con el inicio de la retirada del empedrado.

Dicha fase, que actualmente continúa en ejecución, ha provocado un profundo malestar en multitud de colectivos, instituciones y ciudadanos que no han dudado en movilizarse y expresar su malestar, con la creación de plataformas en contra de lo que consideran un atentado al patrimonio histórico de la ciudad.

Pero más preocupante es aun, la situación que viven muchos de los establecimientos de la plaza o contiguos a ella. Empresas del sector servicios de la ciudad, que ven peligrar sus negocios y el empleo de muchas familias cacereñas, si no se acometen decisiones en torno a la marcha de las obras.

Dejando a un lado la opacidad que el Ayuntamiento de Cáceres, se ha empeñado siempre en mantener en torno a la remodelación de plaza, hay que apuntar que una vez iniciadas las obras, son varias las medidas que se antojan urgentes para, no sólo garantizar el buen fin de la misma, sino el del futuro de los negocios de zona.

Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular-EU eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación los siguientes ACUERDOS

Primero.- Requerir al Ayuntamiento de Cáceres, que inste al Consorcio a la colocación de paneles informativos sobre los plazos de ejecución de la obra y presupuesto de la misma.

Segundo.- Solicitar al Ayuntamiento de Cáceres, que inste al Consorcio que las mallas que cubren la obra sean sustituidas por elementos decorativos que mejoren el aspecto visual de la zona.

Tercero.- Garantizar que cuando la obra afecte a las inmediaciones de los negocios de la zona, estén finalizadas y abiertas las ubicadas en el centro de la Plaza Mayor.

Cuarto.- Instar a que se proceda a la devolución de las tasas por instalación de terrazas abonadas por hosteleros que finalmente no hayan procedido a su instalación debido a la ejecución de las obras.

Quinto.- Ampliar el plazo de solicitud de instalación de terrazas para el 2011.

Sexto.- Requerir a la Junta de Extremadura para que emita un informe concreto sobre los restos hallados en el Foro de los Balbos. Cáceres 10 de septiembre de 2010. Fdo.: Elena Nevado del Campo”.

(...)

A continuación, la Ilma. Sr. Alcaldesa Presidenta somete a votación la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular –

Extremadura Unida, votación que ofrece el siguiente resultado: votos a favor, veinticuatro: doce, de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, once de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno, del Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida – Socialistas Independientes de Extremadura; votos en contra: ninguno; abstenciones: una, de la Concejala del Grupo Municipal Foro Ciudadano.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por veinticuatro votos a favor; ningún voto en contra; y una abstención; acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular – Extremadura Unida, que queda elevada a acuerdo.

8º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. -

Por el Secretario General de la Corporación se da cuenta de las Resoluciones dictadas por esta Alcaldía Presidencia, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado de las mismas.

9º.- ETIQUETA.-

El Sr. Madejón Pineros desea que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a la labor realizada por D. Antonio Grande Fernández, lamentar su pérdida, no sólo por su juventud sino por su excelencia, tanto personal, como laboral; asimismo transmitir el sentimiento de pesar a sus familiares; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Madejón Pineros solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del padre del empleado de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Solo de Zaldívar Trisancho; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Madejón Pineros solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del padre del empleado de este Ayuntamiento D. Pedro-Jesús Rocha Rabanal; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Madejón Pineros solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento del padre de la empleada de este Ayuntamiento D^a Rebeca Domínguez Cidoncha; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Sra. Santos Moreno solicita que la Corporación transmita su felicitación al poeta cacereño Santos Domínguez Ramos, que recientemente ha ganado la edición número catorce del concurso de poesía *José Hierro* en la modalidad "*Alegría*"; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

La Sra. Nevado del Campo solicita que conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento de D^a Araceli Valverde Herreros, esposa de D. Pedro Cañada Castillo; acordándolo así, por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

10º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta Se da lectura a un escrito remitido por la Directora General del Instituto de la Juventud de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte, del siguiente tenor literal:

"En relación con la moción ordinaria de la portavoz del grupo municipal del Partido Popular – Extremadura Unida en el Ayuntamiento de Cáceres, sobre solicitud a la Junta de Extremadura para instalación en las

pistas de "Skate" de la Mejostilla, de equipos de iluminación y mejora del cerramiento recibida en esta Consejería el 26 de mayo de 2010 se informa lo siguiente:

Primero.- Es compromiso de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte el crear y mejorar espacios de ocio para los/as jóvenes de nuestros pueblos y ciudades.

Segundo.- Según estos antecedentes, y basado en la mejora del cerramiento de la Factoría joven de Cáceres, se ha de informar que a finales del mes de enero de 2010 se arreglaron los desperfectos que se produjeron en el citado vallado.

Tercero.- Respecto a la instalación de equipos de iluminación en la pista de skate de la Factoría Joven de la Mejostilla, coincidiendo con la llegada de la temporada estival, se ha procedido al aumento de horas y apertura de la misma, aprovechando que oscurece más tarde y hay más horas de luz solar, siendo el horario de 28 de junio a 28 de septiembre de 2010, de 19: 00 h. a 22:30 h. Está previsto que durante el último trimestre del año, coincidiendo con que los días son más cortos de nuevo, se proceda a la instalación de equipos de iluminación.

Desde la Consejería de los jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura se darán todos los pasos necesarios para lograr la mayor coordinación posible con el Ayuntamiento de Cáceres y poder solucionar de forma ágil y efectiva cualquier cuestión que se produzca en este u otros programas que se desarrollen entre ambas administraciones. Atentamente. En Mérida a 22 de julio de 2010. La Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura. Fdo.: Susana Martín Gijón".

11º.- INTERVENCIONES DE COLECTIVOS CIUDADANOS.-

Decae la intervención solicitada por D. Fernando García Figueroa, en representación de la Asociación de Libreros de Extremadura, al no encontrarse presente el solicitante en el salón de Plenos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. García Amado manifiesta que hace tres meses se acordó en la Comisión de Cultura que el pabellón de deportes de “El Vivero” llevara el nombre de D. Teodoro Casado; pregunta en qué situación se encuentra la tramitación del expediente.

La Ilma. Sr. Alcaldesa informa que hay que preparar un expediente, como es habitual, y se está en ello.

El Sr. Pavón Polo pregunta si la Sra. Alcaldesa sabe que está firmando mandamientos de pago incumpliendo el plan de disposiciones vigente.

Asimismo ruega que se convoque a la Junta de Portavoces para explicar la situación actual de la empresa concesionaria del servicio de autobuses.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que todo lo que se hace en el Ayuntamiento es velar por el interés general.

La Sra. Nevado del Campo manifiesta que vecinos les han comunicado que en la Ronda Norte, al acceder a la Rotonda del V Centenario, al existir dos cruces, se han producido varios accidentes; ruega que se instalen reductores de velocidad.

La Ilma. Sra. Alcaldesa deja encomendada esta actuación a la Concejalía respectiva.

La Sra. Nevado del Campo manifiesta que, como ya expuso en la Junta de Portavoces, se habían reservado la posibilidad de presentar una Moción de urgencia y como no se ha mencionado este punto en el Orden del Día, desea presentar una Moción en ese sentido.

La Ilma. Sra. Alcaldesa afirma que ya se ha pasado ese punto, que es después de Informes de la Alcaldía; es cierto que no ha preguntado si algún partido tenía que presentar alguna Moción de Urgencia, pero tampoco el Partido Popular ha solicitado intervenir en ese momento del Pleno. No obstante, la Moción que pretende presentar el Partido Popular y que le ha hecho llegar en estos momentos, es una competencia de carácter educativo, dependiendo, por lo tanto, de la Junta de Extremadura. Solicita, por lo tanto, que se deje para el siguiente Pleno, entendiendo que se les ha pasado el momento de presentarla.

La Sra. Nevado del Campo pregunta si se le va a permitir o no presentar la Moción.

La Ilma. Sra. Alcaldesa informa que la Moción no se ve porque está fuera del momento oportuno.

La Sra. Nevado del Campo protesta.

La Ilma. Sra. Alcaldesa le informa que no tiene la palabra y no se la va a conceder.

Ante las reiteradas ocasiones en que la Sra. Nevado hace uso de la palabra sin autorización de la Ilma. Sra. Alcaldesa, ésta le advierte de que si no cesa en ese comportamiento, se verá obligada a expulsarla de la sala.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se declara levantada la sesión, siendo las doce horas treinta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General, doy fe.